

**CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
LXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS AFILIADOS ACTIVOS**

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La septuagésima novena (LXXIX) Asamblea General Ordinaria de Miembros Afiliados Activos, se celebró en Bogotá el día 19 de marzo de 2026, en modalidad virtual a través de la plataforma WebEx, de acuerdo con lo establecido en los estatutos.

A la hora fijada para iniciar la reunión (4:00 p.m.) y en cumplimiento de la convocatoria realizada de conformidad con los estatutos y la ley, el Dr. Álvaro José Mendoza Cáceres, presidente de la Junta Directiva Nacional y por estatutos de esta (LXXIX) Asamblea General Ordinaria de Miembros Afiliados Activos y la Dra. Adriana Solano Luque, Presidenta Ejecutiva, verificaron que aún no se conformaba quórum. En consecuencia, por disposición estatutaria, y agradeciendo la presencia virtual y puntual de los asistentes en la sala de reuniones de la plataforma WebEx, dispuesta para la realización virtual de la Asamblea, de inmediato se citó para una (1) hora después, convocatoria que fue leída por el Dr. Álvaro José Mendoza:

**CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
LXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA

Siendo las 4:00 de la tarde del día 19 de marzo de 2026, previa convocatoria realizada de conformidad con los estatutos y la ley por la Junta Directiva para la realización de la LXXIX Asamblea General Ordinaria de Miembros Activos, la presidencia anuncia que no se ha completado quórum para ello, se encuentran presentes en la sala virtual de reuniones de la plataforma WebEx, 20 afiliados personas naturales y jurídicas de los 684 afiliados.

En consecuencia, el suscrito presidente de la Junta Directiva Nacional, Dr. Álvaro José Mendoza deja constancia de lo anterior y de conformidad con el Artículo 17 de los estatutos convoca a la reunión para las 5:00 p.m., hora en que se celebrará de acuerdo con lo especificado en el mencionado artículo de los Estatutos vigentes, con cualquier número plural de los miembros afiliados con derecho a voto.

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Firma el Presidente de la JDN y de la LXXIX Asamblea General

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se comprobó previamente que el día de hoy, 19 de marzo de 2026 a las 5:00 pm, hay presentes en modalidad virtual en la sala de reuniones de la plataforma WebEx, dispuesta para tal fin, 42 Personas Jurídicas, todas con derecho a voto y 16 Personas Naturales, para un total de 58 afiliados al CCS con derecho a voto por encontrarse a Paz y Salvo a 31 de diciembre de 2025, con lo que se cumplen todos los requisitos estatutarios y existe quórum para deliberar y decidir, en consecuencia siendo las 17:00 horas se dio inicio a la LXXIX Asamblea General Ordinaria de Miembros Afiliados Activos del CCS, presidida por el Dr. Álvaro José Mendoza, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva Nacional, acompañado en el panel principal por:

- Dra. Adriana Solano Luque, Presidenta Ejecutiva.

Posteriormente el Presidente de la Junta Directiva dio lectura a la convocatoria emitida una (1) hora antes.

Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea:

Previo a dar lectura del orden del día, se informa a los asistentes que, según los estatutos vigentes, artículo 18, "La Asamblea General estará presidida por el Presidente de la Junta Directiva...", por lo tanto, esta asamblea la preside el Dr. Álvaro José Mendoza, Presidente de la Junta Directiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.431.719 de Bogotá.

Se designa como Secretario de la reunión al Ing. José Antonio Botero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.825.503 de Bogotá.

La Dra. Adriana Solano, Presidenta Ejecutiva y representante legal del Consejo Colombiano de Seguridad informa a los miembros afiliados que se encuentran en la sala virtual la importancia de su conexión durante toda la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el presidente de la Asamblea dio lectura y sometió a consideración el orden del día descrito en la citación previamente enviada:

- 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. INFORME COMISIÓN APROBACIÓN ACTA ANTERIOR Y DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA APROBACIÓN ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.**
- 3. INFORME PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**
- 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025**
- 5. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
- 6. INFORME REVISORÍA FISCAL**
- 7. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
- 8. SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**
- 9. APROBACIÓN PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025**
- 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026**
- 11. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**
- 12. NOMBRAMIENTO PRESIDENTES EMÉRITOS: DR. CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ Y DR. ÁLVARO JOSÉ MENDOZA CÁCERES**
- 13. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 14. CIERRE DE LA ASAMBLEA**

El Dr. Álvaro José Mendoza, presidente de la Asamblea, indica a los asambleístas que la votación se hará mediante la herramienta habilitada en la plataforma, misma que se utilizará para todas las votaciones a que haya lugar durante el desarrollo de la presente asamblea. Acto seguido, pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por el 100% de los asambleístas.

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN ACTA ANTERIOR Y DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA APROBACIÓN ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

El Presidente de la Asamblea informa que la comisión para aprobación del acta de la anterior Asamblea, la revisó y fue aprobada al contener los comentarios y decisiones que se tomaron en la misma, en constancia de ello firmaron el acta.

El Dr. Álvaro José Mendoza, informa que para la aprobación del acta de la presente reunión se designará una comisión de tres personas y procede a preguntar a los asambleístas si hay interesados en ser parte de dicha comisión; al no haber postulaciones, son propuestos: el Dr. Héctor Hernán Contreras, Dr. Juan David Restrepo y Dr. Ricardo Gutiérrez Tejeiro, quedando conformada la comisión por las personas antes mencionadas, quienes aceptaron dicha postulación.

3. INFORME PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

El Dr. Álvaro José Mendoza, presidente de la Junta Directiva Nacional presenta a la Asamblea el informe para el periodo 2025.

Da la bienvenida a los presentes, representantes de personas jurídicas y naturales.

Me complace dirigirme a ustedes en la Asamblea General número 79 de Afiliados al Consejo Colombiano de Seguridad (CCS). Al reflexionar sobre el camino recorrido, siento mucho orgullo. Después de haber estado vinculado al CCS, a través de diferentes roles y etapas de mi vida profesional, he sido testigo de la evolución de esta organización y me llena de orgullo ser parte de ello. Porque el CCS, más allá de una institución técnica, es una entidad que genera valor excepcional para todos sus grupos de interés: desde las empresas y aliados, como las ARL, hasta cada trabajador que se beneficia de la construcción de entornos laborales más sanos y seguros.

Este impacto es el resultado de décadas de trabajo riguroso y, hay que destacarlo, años recientes de un desempeño financiero sobresaliente que nos han permitido tener un crecimiento sólido de activos y una gestión responsable de los pasivos que nos permite reinvertir con ambición en nuestros focos estratégicos.

Así, hoy el Consejo Colombiano de Seguridad no solo es el referente indiscutible en seguridad, salud y ambiente, sino que, en su paso al abordaje de la sostenibilidad, desde sus múltiples dimensiones, le apuesta a ser motor de productividad y competitividad para el país.

Una apuesta que, sabemos, no sería posible sin ese compromiso y trabajo decidido de todos los que hacemos parte del CCS. Por ello, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis compañeros de la Junta Directiva, porque es un privilegio sumar nuestras trayectorias y experticias en un espacio de construcción conjunta que tiene un único fin: proteger la vida.

Extiendo este reconocimiento a la administración del Consejo, liderada por Adriana Solano, cuya visión estratégica ha sido la guía para alcanzar los resultados que hoy celebramos, pero, sobre todo, que nos permite anticiparnos a los retos que nos depara el futuro, en un contexto cada vez más desafiante y cambiante.

Y, por supuesto, toda mi gratitud para cada colaborador del CCS: su pasión, trabajo y responsabilidad con nuestro propósito hace posible que hoy estemos aquí y sigamos impulsando espacios laborales sanos y seguros.

Debemos seguir sosteniendo la confianza del sector empresarial, seguir trabajando con la construcción de política pública y de la generación de conocimiento con la academia. Solo con esta triada perfecta, trabajando unidos por el bienestar de los trabajadores y sus familias, podremos seguir por el camino de impulsar organizaciones más prósperas, humanas y, sobre todo, sostenibles.

ÁLVARO JOSÉ MENDOZA
Presidente Junta Directiva Nacional
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

La Dra. Adriana Solano Luque, Presidenta Ejecutiva del CCS, comunica a la asamblea que el informe correspondiente al año 2025 fue enviado a los afiliados y se encuentra publicado en la página web del CCS.

Da un saludo especial a los asambleístas presentes, expresa su agradecimiento al Dr. Álvaro José Mendoza, presidente de la Junta Directiva por sus generosas palabras, destaca su acompañamiento y el de la Junta Directiva que hicieron del 2025 un año muy especial.

CCS 2025: liderando la sostenibilidad desde la confianza

En el Consejo Colombiano de Seguridad, nuestro propósito es superior: trabajamos por un mundo sano, seguro y con bienestar como un pilar innegociable de la sostenibilidad de nuestras empresas y el país.

Sabemos que la confianza de nuestros grupos de interés se construye con acciones claras y resultados medibles. Por eso, nuestra estrategia de sostenibilidad amplió su alcance y es la brújula que asegura procesos transparentes y una gestión de riesgos con excelencia como prioridad, que abarca las dimensiones social, ambiental y económica.

Así, venimos fortaleciendo nuestro **Gobierno Corporativo** en el que consolidamos un ecosistema de riesgos que integra desde lo jurídico, financiero, público hasta la ciberseguridad, garantizando una operación confiable y resiliente para nuestros grupos de interés.

Por eso hoy me complace destacar que somos una comunidad sólida de **684 afiliados que, de manera conjunta construimos**, más allá de una oferta de beneficios, un impacto estratégico para fortalecer capacidades organizacionales, mejorar los sistemas de gestión e incrementar el relacionamiento empresarial.

Esto, de la mano de la tecnología. Sabemos que la **innovación constante** es clave para mantenernos vigentes; por lo que redefinimos la prevención con inteligencia cognitiva, implementando modelos predictivos de accidentalidad y herramientas de inteligencia artificial para salvar vidas a través de los datos. Siempre, siendo coherentes con poner a las personas en el centro y, por ello, es un gusto compartirlas que invertimos en el desarrollo y bienestar de nuestro talento humano, alcanzando un nivel de orgullo por trabajar en el CCS del **97%** entre los colaboradores.

Son datos que nos enorgullecen porque de allí, de nuestra gente, es de donde nacen las acciones y logros de todo lo que hacemos. Y es así que quiero compartirlas nuestros principales resultados:

- Durante 2025 consolidamos un **relacionamiento de alto nivel, porque** no caminamos solos. Impactamos a **8 sectores estratégicos**, colaboramos estrechamente con el Ministerio del Trabajo, la OIT y aliados internacionales, posicionando la agenda técnica del país a nivel global.
- Trabajamos de la mano de las empresas a través de **81 comités técnicos** y mesas de discusión para la generación de conocimiento, con la participación de más de **4500 asistentes**.
- A través de nuestro Centro de Estudios en Sostenibilidad Torcaza, impulsamos el **conocimiento científico**, mediante un trabajo articulado con la Academia con la presentación de posters, ponencias e investigación en proyectos y convenios.
- Además, nuestra revista 'Salud, trabajo y sostenibilidad' ya es un referente técnico indexado en diferentes bases de datos académicas, con más de **6000 consultas** solo en el año 2025.
- Así, se consolida también el **Observatorio de la SST**, que ya es una herramienta de consulta esencial para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Pero este conocimiento no sería útil si no lo divulgamos. Por ello, logramos **165 publicaciones** en medios de comunicación con contenidos de valor para impulsar aprendizajes y una cultura de prevención de la comunidad.
- Además, llegamos a cerca de **98.000 personas** que integran una comunidad digital que cree en la gestión de riesgos.
- Impulsamos **conocimiento que impacta**: logramos una cobertura histórica de **92.979 participantes** en nuestros eventos y programas de formación.
- Consolidamos soluciones de valor para las empresas: el RUC® sigue creciendo y alcanza **2143 empresas activas** y **70 grandes contratantes** que confían en nosotros.
- A esto se suman proyectos especiales que implementamos en diversos territorios para fortalecer contratantes en las regiones.
- Durante este año mantuvimos más de **1400 certificaciones** de sistemas de gestión, que impulsan el cuidado de las personas en diversidad de empresas.
- Nuestra línea **Cisproquim®** atendió más de **12.600 llamadas** con información que atiende las emergencias producidas por sustancias químicas o animales venenosos y ponzoñosos.
- Además, seguimos acompañando a las empresas en sus proyectos de **señalización**, cumpliendo los estándares internacionales con productos que guían el cuidado de las personas.

Todos estos resultados solo nos invitan a seguir creciendo, porque nuestro compromiso se fortalece y nos hace responsables de hacer que cada idea, cada acción, cada programa y estrategia se encamine con un único fin: trabajar de la mano con ustedes, todos los que compartimos el mismo propósito de cuidar la vida, y aseguremos los abrazos de nuestra gente y sus familias.

El entorno empresarial es cada vez más exigente, pero entendemos que la sostenibilidad no es una meta, sino una gestión constante que debe ser medida y asegurada para ser creíble. Así, seguiremos creando, creciendo y aportando valor compartido en todos los ecosistemas de los que somos parte.

¡Muchas gracias!

Nuestro Propósito:

En el Consejo Colombiano de Seguridad - CCS trabajamos por un mundo sano seguro y con bienestar que contribuya a la sostenibilidad del país. Somos referente técnico para las instituciones públicas y la industria como generador de soluciones innovadoras y conocimiento aplicable para la gestión efectiva de los riesgos laborales y la protección ambiental que impulse una Colombia y una Latinoamérica más sostenible.

Nuestra Junta Directiva:

La Dra. Adriana Solano, indica que la Junta es posible gracias al apoyo de las empresas afiliadas, es una Junta Directiva que representa los diversos sectores económicos del país y está conformada por líderes empresariales que han ayudado a generar la estrategia y la cohesión que genera resultados directos en el tejido empresarial.

Personas Jurídicas

Carlos Mauricio Vásquez Páez - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR
 Renata Campagnaro Pietrobón – FRONTERA ENERGY
 María Clara Gaitán - FARMACIAS Y DROGUERÍAS CRUZ VERDE S.A.S
 Juan David Restrepo - HELICOL S.A.S.
 Héctor Hernán Contreras Peña - EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP
 Juan Blanco - BAKER HUGHES DE COLOMBIA
 Santiago Mejía / Winston Wilches - SURTIGAS
 Sonia Salazar – GRUPO VANTI
 Nelson Castañeda - CAMPETROL
 José Botero - MECÁNICOS ASOCIADOS
 Bernardo Hernández Castillo - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
 ESENTTIA S.A.
 BANCO POPULAR S.A.

Personas Naturales

Álvaro José Mendoza
 Marco Fidel Suárez B.
 Álvaro Casallas Gómez

Delegados

Ángela Húzgame, FASECOLDA
 Jorge Galindo Reyes. CENTRAL OBRERA C.T.C.

Presidentes Eméritos

Dr. Héctor Manuel Ángel
 Dr. Santiago Osorio Falla

Nuestra gente: son la razón de ser de la organización.

La estructura organizacional del Consejo Colombia de Seguridad (CCS), destacando una participación femenina del 53%, un equipo predominantemente joven (46% entre 27 y 39 años) y un 40% del personal con formación de posgrado.



Identidad corporativa | Atributos de marca

Atributos	Descripción
Empatía	Soy consciente de que para llegar a nuestro propósito debo construir con otros, entendiendo las diferentes formas de pensar, actuar y sentir.
Credibilidad	Me caracterizo por ser coherente entre lo que digo a nuestros clientes y lo que genero dentro del CCS.
Empoderamiento	Me hago cargo de mis retos, desafíos y objetivos, cumpliendo mis compromisos con autonomía y empoderamiento, facilitando que los procesos fluyan.
Pasión	Me siento conectado con el propósito del CCS para garantizar su sostenibilidad y los mejores resultados esperados trabajando en equipo.
Desarrollo a otros	Me importa y cuido el desarrollo personal y profesional de otros.

En materia de sostenibilidad interna, se evidenciaron avances en bienestar, balance de vida, equidad de género y formación. Se reportó una mejora cercana a cuatro puntos en la percepción del clima laboral, aunque persisten retos en el equipo de auditores debido a las condiciones propias de su labor.



Desde 2022, la organización ha fortalecido su estrategia de cultura y clima organizacional, enfrentando desafíos como la integración de personal en campo y la definición de límites éticos en la gestión de quejas. Se mantienen ciclos estructurados de medición y planes de acción, así como la revisión del portafolio de bienestar para responder a cambios demográficos.



En relación con los afiliados, el CCS cuenta con aproximadamente 700 vinculados (400 empresas y 300 personas naturales), consolidando su enfoque en tecnología e inteligencia artificial mediante el desarrollo de modelos predictivos de accidentalidad y causalidad, así como iniciativas de divulgación como el programa “Viernes de Podcast”.



La estrategia de sostenibilidad se ha centrado en el fortalecimiento de cadenas de valor empresariales, destacándose la realización del Foro de Sostenibilidad con la participación de 200 líderes sectoriales. Asimismo, se lanzó la herramienta tecnológica “SCALE” para la evaluación de sostenibilidad, cuya implementación piloto se vio limitada por disposiciones de la ley de garantías.



Se informó el reconocimiento del Centro de Investigación Torcaza como grupo de investigación, facilitando el acceso a recursos y fortaleciendo la articulación con el sector empresarial. En este marco, se destacaron proyectos como el estudio sobre exposición a sílice en el sector construcción y el lanzamiento de la revista indexada "Index: Salud, Trabajo y Sostenibilidad".



El Observatorio continuó generando valor mediante comparativos de accidentalidad con referentes nacionales e internacionales. Aunque se presentaron limitaciones en la articulación con el Ministerio del Trabajo, se avanzó en insumos para política pública y participación en instancias técnicas sectoriales.



En el frente de internacionalización, se consolidaron alianzas estratégicas y participación en escenarios internacionales, así como el desarrollo de 81 comités técnicos con más de 4.500 participantes. En divulgación, se evidenció un crecimiento significativo en publicaciones, visibilidad mediática y redes sociales, destacándose estrategias pedagógicas innovadoras.

Internacionalización del CCS

- IOGP (International Association of Gas and Oil Producers).** Intercambio de conocimiento entre el CCS e IOGP para fortalecer al sector hidrocarburos desde prácticas de USA y Reino Unido (gestión de conocimiento, divulgación y formación conjunta).
- FUNDAHRSE.** Propuesta de trabajo conjunto con enfoque a desarrollo de instrumento de sostenibilidad empresas de Honduras.
- Programa de formación** en metodologías de riesgo empresas en Honduras con proyección a 2026.
- ISSA (International Social Security Association).** Acciones para promover Visión Cero en industria Colombia (divulgación y formación).
- RSPO (Roundtable on Sustainable Palm Oil).** Fortalecimiento de competencias en SST para la sostenibilidad del sector en Perú.

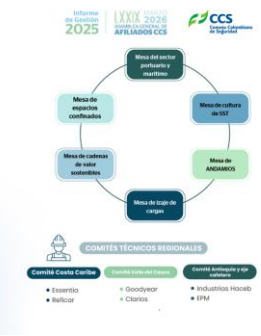
Comités técnicos CCS

81 comités técnicos y mesas de discusión | **Cobertura de 4507 asistentes a comités y mesas técnicas**

Articular acciones de los sectores y dar respuesta a las mismas de manera sectorial, bajo la experiencia CCS

Acciones

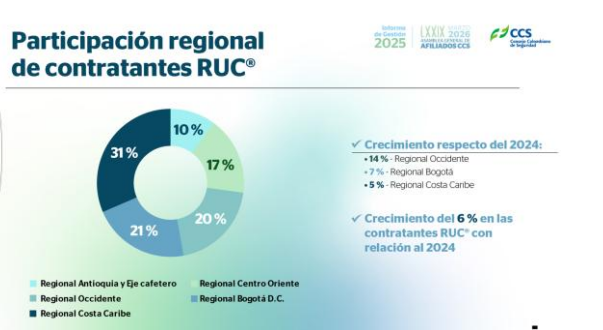
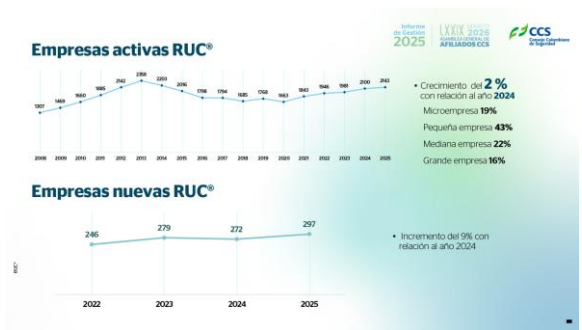
- ABC gestión de la salud mental en el sector vigilancia.
- Guía de trabajo seguro en andamios en hidrocarburos.
- Ciudad técnica en conceptos de espacios confinados.
- ABC de seguridad en aeronaves no tripuladas en seguridad aérea.



La organización impactó a 92.979 personas a través de sus programas, con una destacada participación en plataformas virtuales y expansión regional hacia ciudades intermedias.



El Registro Único de Contratistas (RUC) mantuvo crecimiento y fortaleció su presencia regional, incorporando nuevos contratantes y desarrollando iniciativas para el fortalecimiento de cadenas de valor locales.



Se destaca el acompañamiento brindado a contratistas y contratantes, así como la ampliación de la cobertura regional en municipios con baja presencia. Igualmente, se agradece el apoyo de los contratantes frente a los retos existentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tanto a nivel organizacional como país.

Fortalecimiento con contratantes en regiones

Logos: PETROL, cenit, PERENCO, ARGOS, PRIMAX, KENVUE, GEOPARK, OILMIND LTD.

Fortalecimiento con contratantes en regiones

Resultados

- 1457** Participantes
- 28** Espacios de acompañamiento técnico

Regiones: Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Casanare, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Valle del Cauca.

Se reportaron avances en materia de certificaciones, evidenciando una mayor participación y la ejecución de cerca de 12.700 horas de auditoría durante el año 2025. Asimismo, se destacan 21 años de experiencia, con el reto de continuar orientando la gestión hacia las necesidades de estandarización, en línea con lo proyectado para el año 2026.



La línea de CISPROQUIM atendió durante el año 2025 un total de 12.629 casos, brindando acompañamiento en diversas emergencias a nivel nacional. Este servicio opera de manera continua, las 24 horas del día, los 365 días del año. Actualmente, cuenta con reconocimiento a nivel internacional por parte de entidades que promueven y desarrollan centros de información en sus respectivos países.



En la línea de señalización, se destaca la participación en los principales sectores industriales y, actualmente, en otros sectores organizacionales, donde la señalética que cumple con estándares internacionales marca una diferencia significativa.



En cuanto a la línea de seguridad de procesos, se ha fortalecido mediante el trabajo orientado a atender necesidades específicas, con el fin de contribuir a la generación de estándares frente a los riesgos del país en esta materia. Asimismo, se destaca el acompañamiento en la reducción del riesgo de desastres a través de la CENARIT, así como en la estandarización de la seguridad de procesos mediante el RUC. Este trabajo se proyecta continuar fortaleciendo durante el año 2026.

Informe de Gestión 2025 LXXIX AÑO 2025 AFILIADOS CCS

Línea | Seguridad de procesos

Diagnósticos

Referente técnico

- Liderar la mesa de armonización legal en RRD de CNARIT
- Artículo de Process Safety Culture en proceso de sometimiento

Proyectos

- Proyecto ANDI Bolivia:** aumento de capacidades en atención a emergencias/accidentes mayores. 6 millones por empresa (6 confirmada). Se esperan 18.
- RUC PSM:** instrumento y guía de implementación de la evaluación de contratistas en seguridad de procesos. Avance 50%

A través del gobierno corporativo, la organización continúa fortaleciéndose desde la gestión del riesgo, mediante seis elementos articuladores, en conjunto con un ecosistema de riesgos que ha permitido mantener el marco de gobernanza a través de la administración.

El CCS entró a la gestión sostenible y el año 2025 se realizó la autoevaluación bajo el sistema de sostenibilidad, encontrando oportunidades de mejora y lo que se debe fortalecer haciendo parte del sistema de mejora continua.

Informe de Gestión 2025 LXXIX AÑO 2025 AFILIADOS CCS

Ecosistemas de riesgos

En el marco de la Gobernanza Corporativa y alrededor del modelo de gestión integral de riesgos y oportunidades articulamos diferentes actores en la gestión organizacional que en conjunto conforman el ecosistema de gestión integral de riesgos.

Informe de Gestión 2025 LXXIX AÑO 2025 AFILIADOS CCS

Gestión Sostenible

Instrumento de Sostenibilidad

2026 - Plan de trabajo estrategia interna **“SER Y PARECER”**.

En materia tecnológica, se consolidaron desarrollos en inteligencia artificial, analítica y trazabilidad financiera, generando beneficios orientados a una gestión más segura y eficiente. Asimismo, se registraron avances en tableros de control interno y el fortalecimiento de las líneas de negocio mediante el uso de tecnología, lo que ha permitido una mayor visibilidad y control de la gestión.

Informe de Gestión 2025 LXXIX AÑO 2025 AFILIADOS CCS

Inteligencia Cognitiva: Redefiniendo la Prevención

Modelos Predictivos
Implementación del Modelo de Predicción de Accidentabilidad y el Modelo de Predicción de Causalidad. Transformamos datos pasivos en inteligencia para salvar vidas anticipando riesgos críticos.

IA en la Palma de la Mano
Democratización del conocimiento técnico a través de la App y Web de Afiliados y el nuevo Agente de IA, brindando soporte en tiempo real para el uso diario.

Informe de Gestión 2025 LXXIX AÑO 2025 AFILIADOS CCS

Ecosistema Digital: Decisiones basadas en Evidencia

Transparencia, Trazabilidad y Eficiencia Operativa

Tableros de Control 360°
Visualización estratégica mediante tableros de análisis para la toma de decisiones financieras y operativas. Convertimos datos en inteligencia de negocio.

Fortalecimiento oferta de valor
Las plataformas digitales representaron el punto de contacto. Facilitación del core business del afiliado mediante el Directorio RUC en línea (transparencia inmediata) y la automatización del Software de Auditorías (reducción de errores y tiempos).

Esencial con nuestros grupos de interés, la eficiencia en los procesos de auditoría y la fidelización de los afiliados nos posicionaron como una organización ágil y centrada en el cliente.

Una organización “DATA DRIVEN” que garantiza el cumplimiento y seguridad a través de una infraestructura digital de alto rendimiento.

Focos Estratégicos:

Focos estratégicos: Estas acciones se desarrollan a través de nueve objetivos estratégicos. Ser un referente técnico y contar con capacidad de anticipación requiere mantenerse a la vanguardia y avanzar en innovación. En este sentido, durante el año 2025 se realizó la inversión más alta en la historia del CCS, por un valor de \$2.823 millones, destinada al desarrollo de cada uno de los focos estratégicos. Esta inversión permitirá fortalecer el ecosistema y el sistema general de riesgos, generando a futuro importantes beneficios en la mejora de sus indicadores.

Inversión por focos

	Ejecución 2025
Referente Técnico	73.885.340
Relacionamiento Institucional	109.547.472
Estrategia De Comunicación	80.340.913
Fortalecimiento Regional	26.584.727
Oferta De Valor	273.812.978
Asegurar Capacidades Método De Trabajo	85.766.494
Oferta De Valor - Capacitación	87.441.511
Asegurar Capacidades - GTI	1.733.545.648
Asegurar Capacidades - GDH	22.739.000
Sostenibilidad	277.188.433
Internacionalización Ccs	52.966.337
	2.823.818.853

En el compromiso desde la administración, se ha dado cumplimiento al 100% de los indicadores propuestos, lo cual representa un resultado satisfactorio para la administración. Asimismo, se expresa un reconocimiento a la Junta Directiva por su acompañamiento, el cual ha hecho posible la obtención de estos resultados.



La Dra. Adriana Solano reitera que el informe está disponible en la página Web del CCS y cumple con todos los estándares del GRI y en la gestión sostenible del Consejo Colombiano de Seguridad.

El Dr. Álvaro José Mendoza, en su calidad de presidente de la Asamblea, agradece la presentación realizada por la Dra. Adriana Solano y felicita al equipo del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) por los excelentes resultados evidenciados en el informe. Destaca que el CCS refleja un firme compromiso con la estrategia a corto, mediano y largo plazo, manteniéndose como una organización vanguardista y vigente, con un alto nivel de contribución a la seguridad y salud de los trabajadores, las empresas y el país.

Acto seguido, somete a consideración de los asambleístas el informe de gestión correspondiente al año 2025 para su aprobación, en cumplimiento de lo requerido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en su calidad de ente de control.

Puesto en consideración, el informe es aprobado por el 100% de los afiliados presentes.

5. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La Dra. Adriana Solano recuerda a los asambleístas que los estados financieros, al igual que el informe de gestión, se encuentran a disposición en la página web del Consejo.

Indica que estos resultados reflejan la fortaleza financiera del Consejo Colombiano de Seguridad y precisa que las cifras están expresadas en miles de pesos.

Señala que el año 2025 cerró con ingresos por valor de \$31.571 millones, lo que representa un crecimiento del 5% y una evolución cercana al 50% durante los últimos cuatro (4) años.

Los activos alcanzaron la suma de \$15.692 millones, con una evolución cercana al 24% en el mismo periodo.

En cuanto al pasivo, informa que este registró un crecimiento del 12% y que, a la fecha, el CCS no presenta obligaciones crediticias con ninguna entidad.

El patrimonio cerró el año 2025 en la suma de \$10.435 millones, registrando un crecimiento del 20% durante los últimos cuatro (4) años. Así mismo, durante el último año, este rubro respaldó la inversión en focos, entendida como una apuesta estratégica hacia el futuro del Consejo.

El excedente neto asciende a \$5.104 millones, evidenciando una evolución del 48% en los últimos años.

En relación con la inversión en focos, esta alcanzó la suma de \$2.823 millones. Se deja constancia de que, en los últimos años, el Consejo Colombiano de Seguridad ha demostrado la capacidad económica y técnica para el desarrollo de estos focos, registrando un crecimiento cercano al 150% entre los años 2022 y 2025, lo cual representa una apuesta por el desarrollo futuro no solo del CCS, sino también del Sistema General de Riesgos.

Finalmente, el EBITDA asciende a \$5.455 millones, manteniéndose en niveles cercanos a los registrados en 2024 y presentando una evolución aproximada del 22% entre los años 2022 y 2025.

6. INFORME REVISORÍA FISCAL

Bogotá D.C. Febrero 27 de 2.026

A los Señores Miembros Activos del Consejo Colombiano de Seguridad presentes en esta asamblea

He auditado los estados financieros individuales de propósito general de la compañía CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD por los años terminados al 31 de diciembre de 2.025 y 2.024, los cuales comprenden: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Informo que los Estados financieros del 2.024 también fueron auditados por mí.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría que incluye el uso de procedimientos aconsejados por las técnicas de interventoría de cuentas, de acuerdo con la ley 43 de 1.990 que incluye procedimientos tales como a) el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros; b) la evaluación de las normas y principios contables utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, y c) la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

También he obtenido de los directores, funcionarios y empleados de la compañía Consejo Colombiano de Seguridad y de terceros la información que he juzgado necesaria para llevar a cabo mis funciones. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros auditados por mí tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera del Consejo Colombiano de Seguridad, al 31 de diciembre del 2025 y 2024, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con el decreto 3022 de 2013 compilado con el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2.018 y decreto 1670 de 2021 que incorpora las normas internacionales de información financiera para Pymes.

Declaro que como revisor fiscal soy independiente de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría.

Responsabilidades de la Dirección sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes Grupo 2, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública junto con el Manual de Políticas contables adoptadas al interior de la compañía.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda y utilizando el principio contable de "ente en marcha", excepto si la dirección tiene intención de liquidar la

Entidad que no es el caso del CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, muy por el contrario, la Entidad tiene muy buenos proyectos para el futuro.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Para reforzar los controles, a mediados del año 2025, el CCS contrató los servicios de una profesional para implementar las medidas de control interno en la Cia. Dra. Diana Marcela Sánchez

La Dirección financiera y administrativa del CCS es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al sistema de seguridad social integral.

Con base en el resultado de las pruebas efectuadas, puedo expresar, además que:

La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

La información contable del informe de gestión concuerda con la de los estados financieros que se acompañan.

En el curso del año y en forma permanente, informé a la administración sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión, emitiendo sin falta el informe sobre los estados financieros cada mes, con seguimiento sobre los meses anteriores, junto con las observaciones a los estados financieros y a la situación administrativa, a fin de ser comentados y analizados en las reuniones de la Junta Directiva.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base, ha sido tomada de los registros y soportes contables y la entidad se encuentra al día en sus pagos por este concepto.

Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva y de la Asamblea de miembros activos del CCS.

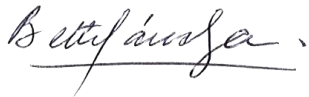
El 18 de junio de 2025 fue presentado a la DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen tributario especial, la cual no tuvo respuesta al igual que los años anteriores, de tal manera que, debido al silencio administrativo, desde el 18 de diciembre de 2025 se configuró la aprobación a este régimen. Para el año 2026 esta solicitud se debe radicar a más tardar el 30 de junio de 2026.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente, tanto para los equipos de cómputo propios como los alquilados que son la gran mayoría, los cuales tienen incluido este tema dentro del contrato de alquiler. Igualmente, informo que el Consejo Colombiano de Seguridad cumple con la implementación de la Ley Habeas Data o de Protección de datos según el marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

El CCS cuenta con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, el cual fue aprobado en reunión de Junta directiva de junio 19 de 2025 según ACTA No.709, el cual fue divulgado a todos los colaboradores del CCS para su pertinente sensibilización, divulgación y continuidad en su plan de trabajo, conforme a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 y la circular 058 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital.

Para terminar, quiero felicitar a los directivos del CCS, por los resultados obtenidos en el ejercicio, los cuales reflejan el compromiso con la entidad traducido en mayor eficacia y eficiencia en las operaciones.

Atentamente,



BETTY SÁNCHEZ ARENAS
Revisor Fiscal
T.P. N° 2367-T

7. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Posterior a las presentaciones de los estados financieros, realizada por la Dra. Adriana Solano y el informe de revisoría fiscal, presentado por la Dra. Betty Sánchez, el Dr. Álvaro José Mendoza, pone a consideración de los asambleístas la aprobación de los estados financieros del Consejo Colombiano de Seguridad a 31 de diciembre de 2025.

Luego de la votación, los estados financieros fueron aprobados por el 100% de los asambleístas.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, en el marco del gobierno corporativo, es importante conocer la apreciación que tienen los asambleístas sobre la junta directiva y la administración durante el 2025, por lo que se invita a dejar su opinión en una corta encuesta a las siguientes preguntas:

Priorización estratégica

¿Considera que la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva priorizaron adecuadamente en su agenda los asuntos estratégicos y misionales más relevantes durante el periodo reportado?

Oportunidad y pertinencia en la toma de decisiones

¿Cree usted que las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva fueron oportunas y alineadas con las necesidades estratégicas y operativas de la organización?

Profesionalismo y orientación a resultados

¿El Informe de Gestión evidencia que la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva actuaron con profesionalismo, respeto y enfoque en soluciones durante el periodo reportado?

Una vez finalizada la encuesta, se agradece a los asambleístas por su participación, la cual permitirá evaluar el nivel de profesionalismo y la orientación de los resultados, en el marco del informe de gestión y del gobierno corporativo.

8. SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Toma la palabra la Dra. Betty Sánchez Arenas, Revisora Fiscal y recuerda a los asistentes a raíz de la expedición de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 y el Decreto 2150 de diciembre de 2017, hubo cambios significativos para las sociedades sin ánimo de lucro por lo que anualmente se debe solicitar la permanencia en el régimen tributario especial al cual pertenece el Consejo Colombiano de Seguridad, esto significa que se tributa a una tarifa especial del 20% en vez de tarifa plena del 31% para el año 2023, y que sus excedentes son exentos siempre y cuando se reinviertan en su objeto social.

Informó entonces que se debe enviar el Acta de la presente Asamblea donde conste que los siguientes puntos fueron aprobados por los afiliados:

1. Autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial, según lo establece el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150
2. Autorización de los asambleístas para dar cumplimiento al numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150:

a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Aclaro que las actividades que desarrolla el Consejo sí están dentro de las actividades meritorias tales como "Educación" y "Actividades de protección al medio ambiente"

c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

El Dr. Álvaro José Mendoza, toma la palabra indicando que el Consejo está adecuado para permanecer en el régimen tributario especial, por su naturaleza jurídica por lo explicado por la Dra. Betty Sánchez, porque es evidente su compromiso social y por lo que este requisito que exige la ley debe ser aprobado. Posteriormente, da paso a la votación.

Los asambleístas en un 100% aprobaron, quedando entonces autorizada la representante legal a tramitar la solicitud de permanencia al sistema de Régimen Tributario Especial punto 1) y la aprobación de los asambleístas para el punto 2).

9. APROBACIÓN PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025

La Dra. Adriana Solano, indica que, en concordancia con la permanencia en el régimen tributario especial, pone a consideración de la Asamblea la distribución de excedentes a diciembre de 2025, propuesta aprobada por la Junta Directiva Nacional en su reunión del mes de diciembre de 2025, la cual presenta a continuación:

El Consejo Colombiano de Seguridad presenta para el periodo fiscal con corte a 31 de diciembre de 2025 unos excedentes por valor de \$5.104.974.967, los cuales se propone sean destinados de la siguiente manera:

- 1) Inversión y sostenimiento de los servicios del Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos (CISPROQUIM) en un 7% (\$357.348.248)
- 2) El 46% (\$2.348.288.485) para desarrollar y apoyar los nuevos focos estratégicos del CCS de acuerdo con la planeación estratégica
- 3) El 47% (\$2.399.338.234) restante para el desarrollo de su objeto social como inversión y sostenimiento de los servicios

De esta manera, el CCS podrá acceder al beneficio de renta exenta que contemplan las normas fiscales en esta materia, del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Al no presentarse solicitud de aclaración y/o comentarios, por parte de los delegados, respecto de los puntos sometidos a consideración de la Asamblea, el Dr. Álvaro José Mendoza, presidente de la asamblea puso a consideración de la asamblea la aprobación de la destinación de excedente del año 2025. La asamblea aprobó por el 100% de los asambleístas, la distribución de excedentes propuesta por la Junta Directiva Nacional.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026

El Dr. Álvaro José Mendoza indica que el presupuesto que se presentará a continuación fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del mes de diciembre de 2025, y que su ratificación obedece a los requisitos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Para efectos de su presentación, concede el uso de la palabra a la Dra. Adriana Solano, quien manifiesta que el presupuesto proyectado para el año 2026 se encuentra en concordancia con las capacidades técnicas del equipo, así como con el análisis del contexto y el avance de la estrategia institucional.

Concepto	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Variación
Ingresos	32.308.503	34.858.448	7,89 %
Egresos	29.992.140	32.095.136	7,01 %
Excedente	2.316.363	2.763.312	19,30 %
Focos	3.118.526	3.515.437	12,73 %

El Dr. Álvaro José Mendoza, presidente de la Asamblea, pone a consideración de los asambleístas el presupuesto correspondiente al año 2026, el cual, una vez surtido el proceso de votación, es aprobado por el 100% de los asambleístas presentes.

11. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

En este punto, previo a dar lectura al acta, el Dr. Álvaro José Mendoza, Presidente de la Asamblea, informa que la inscripción de las listas se realizó conforme a los estatutos. Recuerda a los asambleístas que la Junta se renueva de manera parcial cada asamblea por un periodo de dos años, lo que permite dar continuidad al trabajo de la Junta.

Posteriormente dio lectura al Acta 01 – 2026 de Verificación de Listas para Asamblea General, la cual registra las siguientes listas inscritas:

LISTAS INSCRITAS PERSONAS JURÍDICAS

No. 1

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR	Dr. CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ P.
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	Dr. HÉCTOR HERNÁN CONTRERAS P.
FARMACIAS Y DROGUERÍAS CRUZ VERDE S.A.S	Dra. MARÍA CLARA GAITÁN GUILLÉN
BAKER HUGHES DE COLOMBIA	Ing. JUAN BLANCO SOTO
HELICOL S.A.S	Dr. JUAN DAVID RESTREPO BOTERO

LISTAS INSCRITAS PERSONAS NATURALES

No. 1

Personas Naturales	ÁLVARO CASALLAS GÓMEZ
	RICARDO GUTIÉRREZ TEJEIRO
	ÓSCAR VEGA ESCAÑO

De acuerdo con lo anterior, las listas presentadas cumplen con los miembros a elegir, teniendo en cuenta que el año anterior el Sr. Carlos Ignacio Correa renunció a la Junta, por lo tanto, conforme a los estatutos, este puesto se elige en la presente asamblea.

Por la lista única de personas jurídicas y la lista única de personas naturales los postulados se encuentran en la reunión y hacen su presentación ante la Asamblea, acto seguido se procede a realizar la votación en cada una de las categorías.

Se recuerda a los asambleístas que para la votación por la lista de personas Jurídicas solo deben votar los afiliados de esta categoría:

Personas Jurídicas presentes con derecho a voto: 42 – 100%
Votos a favor de la lista No. 1: 86% - 36
Votos en contra de la lista No. 0
Votos en blanco: 14% - 6
Total votos: 100% - 42

Igualmente, para la votación por la lista de personas naturales solo deben votar los afiliados de esta categoría

Personas Naturales presentes: 16 – 100%
Votos a favor de la lista No. 1: 75% - 12
Votos en contra de la lista No. 1: 0% - 0
Votos en blanco: 25% - 4
Total votos: 100% - 16

Una vez realizada la votación, las listas inscritas en cada categoría (Personas Jurídicas y Personas Naturales) quedan elegidas para la Junta Directiva. Se deja constancia que la plaza no ocupada el año anterior por la renuncia del Dr. Carlos Ignacio Correa que debe reemplazarse dentro de la categoría b, de la que trata el artículo 21 de los Estatutos, por lo que de conformidad con lo ordenado en el párrafo 3 de la misma disposición, “dicha plaza será provista en la próxima asamblea general ordinaria,” que corresponde a esta asamblea en la categoría de personas naturales a Óscar Vega, quien ocupará esta plaza para el periodo 2026 – 2027; así mismo, para el próximo año en la categoría de personas jurídicas se deberá suplir la plaza de Esenttia quien no presentó postulación.

La Dra. Adriana Solano pregunta a los miembros de cada una de las categorías si aceptan la delegación y cada uno da la aceptación del cargo en mención ante la Asamblea.

En consecuencia, queda conformada la Junta Directiva Nacional, por unanimidad, de la siguiente manera:

Personas Jurídicas

- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR Nit. 860.066.942-7
Carlos Mauricio Vásquez Páez C.C. 79.541.640 de Bogotá
- EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP Nit. 891.800.219-1
Héctor Hernán Contreras Peña G C.C. 79.043.423 de Bogotá
- FARMACIAS Y DROGUERÍAS CRUZ VERDE S.A.S Nit. 800.149.695-1
María Clara Gaitán Guillén C.C. 52.622.530 de Bogotá
- BAKER HUGHES DE COLOMBIA Nit. 800.206.842-2
Juan Blanco Soto C.E. 399408
- HELICOL S. A. S. Nit. 860.002.110-1
Juan David Restrepo C.C. 71.787.900 de Medellín
- SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE - SURTIGAS S.A. E.S.P. Nit. 890.400.869-9
- CAMPETROL Nit. 800.026.284-1
Nelson Castañeda Barbour C.C. 91.216.911 de Bucaramanga
- VANTI S.A. ESP Nit. 800.007.813-5
Sonia Patricia Salazar Vega C.C. 33.365.700
- FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA. Nit. 830.126.302-2
Renata Campagnaro Pietrobon C.C. 1.020.847.445 de Bogotá
- BANCO POPULAR S. A. Nit. 860.007.738-9
- MECANICOS ASOCIADOS S.A.S. Nit. 891.102.723
José Antonio Botero C.C. 1.140.825.503 de Barranquilla
- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP Nit. 899.999.094
Dr. Bernardo Hernández Castillo C.C. 79.520.556 de Bogotá

Personas Naturales	Álvaro Casallas Gómez	C.C. 17.167.998 expedida el 12-Jun-1968 en Bogotá
	Oscar Vega Escaño	C.C. 73.098.998 expedida el 04-Nov-1980 en Cartagena
	Ricardo Gutiérrez Tejeiro	C.C. 19.476.603 expedida el 28-Ago-1980 en Bogotá
	Álvaro José Mendoza	C.C. 19.431.719 expedida el 31-May-1979 en Bogotá

Delegados:	FASECOLDA Nit.860.049.275-0
	CENTRAL OBRERA C.T.C. 860.015.886-4

Presidentes Eméritos	Héctor Manuel Ángel C.	C.C. 3.321.012 expedida el 30-Sep-1959 en Medellín
	Santiago Osorio Falla	C.C. 11.304.420 expedida el 22-Nov-1978 en Girardot

12. NOMBRAMIENTO PRESIDENTES EMÉRITOS: DR. CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ Y DR. ÁLVARO JOSÉ MENDOZA CÁCERES

La Dra. Adriana Solano, Presidenta Ejecutiva del Consejo Colombiano de Seguridad, manifiesta que el éxito y la permanencia de una organización durante 72 años hacen que su esquema de gobierno corporativo sea fundamental para garantizar su sostenibilidad. En este sentido, señala que una de las figuras concebidas por los fundadores corresponde a la de los Presidentes Eméritos, dignidad otorgada a quienes se han desempeñado de manera destacada como presidentes de Junta Directiva o han realizado aportes significativos a la institución. Precisa que se trata de nombramientos de carácter vitalicio, en razón a que son estas personas quienes contribuyen a garantizar la permanencia del factor misional y del deber ser del CCS a través del tiempo.

Así mismo, expresa un especial agradecimiento y reconocimiento a la memoria del Dr. Armando Devia Moncaleano, fundador del Consejo Colombiano de Seguridad, quien falleció recientemente.

De acuerdo con lo anterior, la Dra. Adriana Solano postula y propone a la Asamblea el nombramiento de dos Presidentes Eméritos, destacando que, gracias a su trayectoria, visión estratégica y compromiso con el Consejo Colombiano de Seguridad, han promovido y contribuido de manera significativa al cumplimiento del propósito institucional, tanto desde la administración como desde su rol en la Junta Directiva. Señala además que su gestión ha sido parte fundamental de los resultados presentados durante la sesión.

En consecuencia, manifiesta que constituye un motivo de orgullo reconocer dicho aporte mediante el nombramiento como Presidentes Eméritos del Consejo Colombiano de Seguridad del Dr. Carlos Mauricio Vásquez y del Dr. Álvaro José Mendoza. Acto seguido, pone a consideración de los asambleístas las respectivas nominaciones y procede a exponer los méritos que sustentan dicha postulación, en cumplimiento de lo establecido en los estatutos.

Álvaro José Mendoza Cáceres ha sido un pilar fundamental en fortalecimiento institucional del CCS; su trayectoria como vicepresidente de la Junta Directiva en dos periodos y como presidente en momentos clave ha estado marcada por el compromiso, la visión estratégica y la excelencia en la gestión. Gracias a su profundo conocimiento en gobernanza y gestión de riesgos el Consejo avanzó hacia un modelo más social moderno y orientado a la excelencia para garantizar desafíos, su liderazgo a impulsado decisiones de largo plazo y fortaleció la generación de valor para todos los grupos de interés. Por su impacto, coherencia y dedicación al desarrollo del CCS se presenta para presidente emérito ante la Asamblea General.

El liderazgo de Carlos Mauricio Vásquez Páez ha sido determinante en la consolidación del Consejo Colombiano de Seguridad, como vicepresidente y luego como presidente, fortaleció el propósito institucional del CCS como referente para sus grupos de interés. Su liderazgo promovió una organización más conectada, alineada con el propósito de construir entornos laborales sanos, seguros y sostenibles. Durante su gestión se establecieron bases sólidas para el futuro y un legado que continúa orientando el crecimiento y la evolución del Consejo. Por su compromiso, visión estratégica y contribución excepcional se presenta para presidente emérito ante esta Asamblea.

Con fundamento en las palabras expuestas respecto al significado y aporte del trabajo desarrollado por los doctores Álvaro José Mendoza y Carlos Mauricio Vásquez para la evolución y fortalecimiento del CCS, la Dra. Adriana Solano, Presidenta Ejecutiva del Consejo Colombiano de Seguridad, somete a consideración de la Asamblea la propuesta de nombramiento, debidamente sustentada y presentada oportunamente, conforme a lo establecido en los estatutos de la entidad, para elegir a los doctores Álvaro José Mendoza y Carlos Mauricio Vásquez como Presidentes Eméritos del Consejo Colombiano de Seguridad.

Una vez surtido el proceso de votación, la propuesta es aprobada por el 90% de los asambleístas presentes.

La Dra. Adriana Solano da la bienvenida al Dr. Carlos Mauricio Vásquez y al Dr. Álvaro José Mendoza como Presidentes Eméritos del Consejo Colombiano de Seguridad, agradeciendo su apoyo y contribución a la entidad a lo largo de estos años.

A continuación, el Dr. Álvaro José Mendoza expresa su agradecimiento a los asambleístas, a la Junta Directiva y a la administración del Consejo Colombiano de Seguridad por el honor que representa este reconocimiento, el cual considera de gran importancia en su trayectoria personal y profesional. Así mismo, manifiesta su compromiso de continuar contribuyendo al CCS desde su experiencia y perspectiva.

De igual manera, el Dr. Carlos Mauricio Vásquez agradece profundamente a la Asamblea, a la administración y a la Junta Directiva por su nombramiento, destacando la labor desarrollada por la administración para consolidar al Consejo Colombiano de Seguridad como la organización que es actualmente, y reiterando su compromiso con la entidad.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Álvaro José Mendoza, pregunta a los asambleístas si tienen propuestas o comentarios, de ser así, los pueden escribir a través del chat.

Se verifica con el equipo de soporte y no se presentan comentarios por parte de la asamblea.

14. CIERRE DE LA ASAMBLEA

Agotado el orden del día y habiendo cumplido a cabalidad con la agenda aprobada por la Asamblea, el presidente de esta LXXIX Asamblea General del CCS, declara el cierre exitoso y agradeció la participación y compromiso de los miembros presentes.

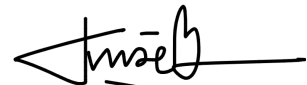
La Dra. Adriana Solano, Presidenta Ejecutiva y representante legal del Consejo Colombiano de Seguridad, deja constancia que durante la Asamblea permanecieron mediante conexión virtual todos los asambleísta que se notificaron en la verificación del quórum.

Previo a finalizar la reunión la Dra. Adriana Solano expresa su agradecimiento a los asambleístas por su participación.

Posteriormente se levantó la sesión a las 19:10 horas.



Dr. ÁLVARO JOSÉ MENDOZA
Presidente de la LXXIX Asamblea General



Ing. JOSÉ ANTONIO BOTERO
Secretario de la LXXIX Asamblea General



Dra. ADRIANA SOLANO LUQUE
Presidenta Ejecutiva Consejo Colombiano de Seguridad


Firma de la Comisión de Aprobación del Acta en señal de aprobación de esta:



HÉCTOR HERNÁN CONTRERAS PEÑA
C.C. 79.043.423 de Bogotá



JUAN DAVID RESTREPO BOTERO
C.C. 71.787.900 de Medellín



RICARDO GUTIÉRREZ TEJEIRO
C.C. 19.476.603 de Bogotá